

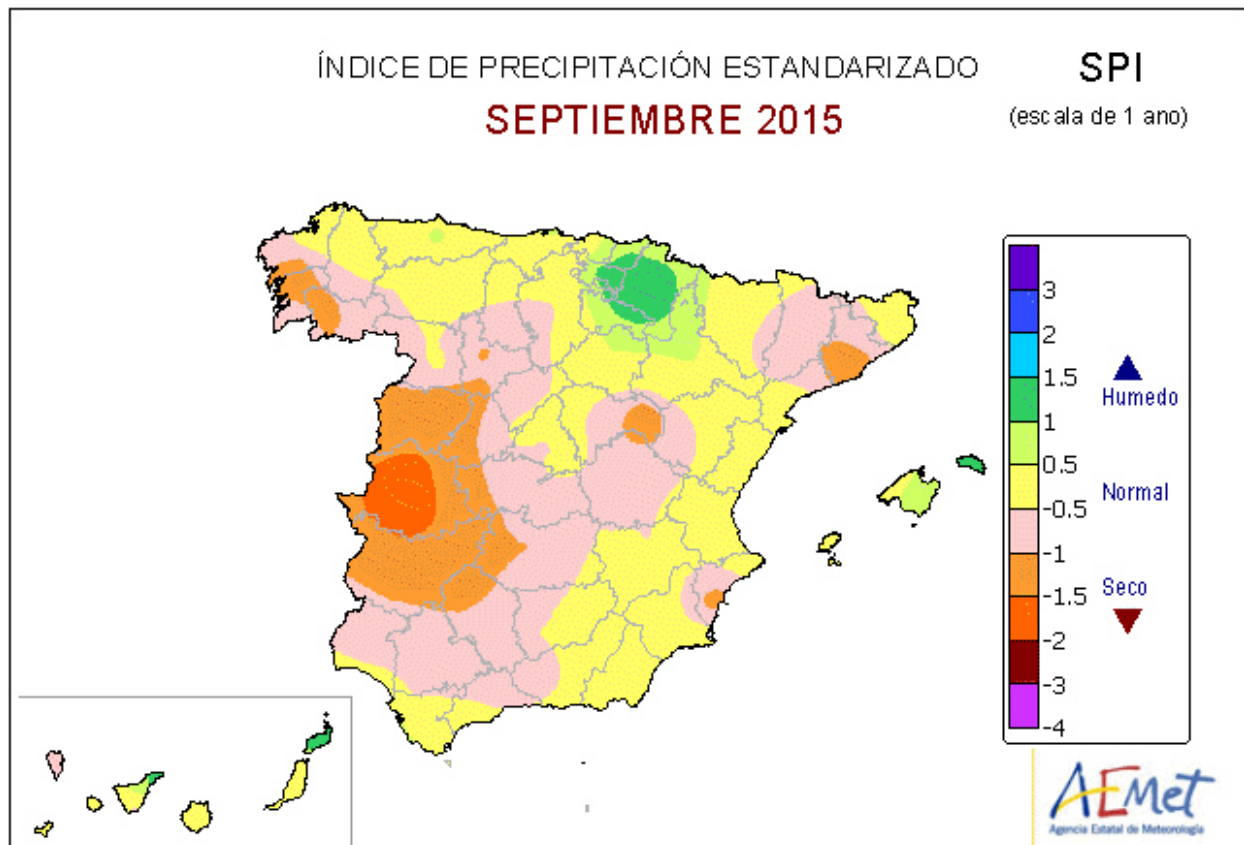
Trasvase y sequía en la cabecera del Tajo, ¿casualidad o causalidad?

escrito por Hidra | martes, 6 de octubre de 2015

¿Cómo se explica que la cabecera del Tajo sea el único sistema en sequía? Esta pregunta se la formula el presidente del lobby de regantes del trasvase, con su habitual tono victimista. Se trata de una situación singular de sequía en un sistema que tiene la singularidad del trasvase Tajo-Segura, lo que ya de por sí es un indicio de relación causa/efecto.

Para los regantes del trasvase, la cabecera del Tajo está en sequía cuando no pueden recibir, como en la situación actual, toda el agua que solicitan. El indicador está basado en el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía, cuya evolución depende, además de las aportaciones registradas, de la gestión de estos embalses.

Por otra parte, la [Agencia Española de Meteorología](#) (AEMET) facilita la evolución del [Índice de Precipitación Estandarizado \(SPI\)](#), que depende de la precipitación, pero no de la gestión hídrica. En la siguiente figura se reproduce la representación del indicador sobre el mapa de España para el año hidrológico 2014-2015 (de octubre a septiembre):

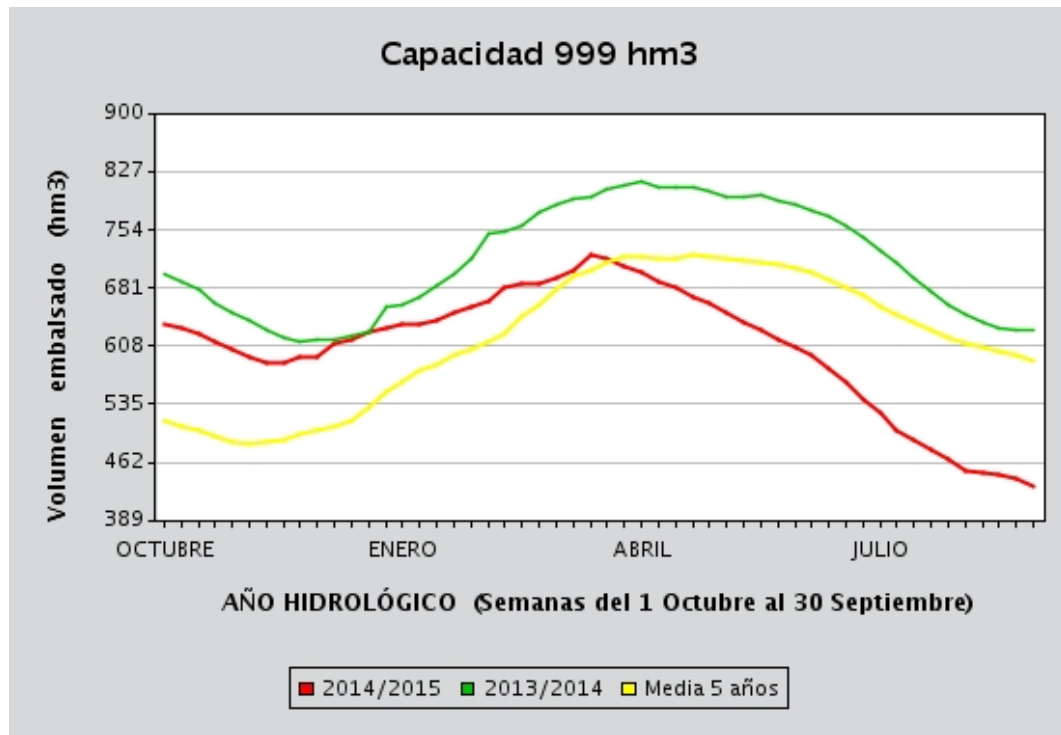


Índice de Precipitación Estandarizado (SPI) de octubre de 2014 a septiembre de 2015. Fuente: AEMET.

Se puede apreciar que la zona de la cabecera del Tajo ha experimentado precipitaciones algo menores a las normales, pero no excesivamente inferiores. Por tanto, la situación actual —«dramática» en [palabras de la Consejera de Agricultura y Agua de Murcia](#)— no se debe a un descenso brusco de las aportaciones, sino a la insostenibilidad de la explotación del trasvase. Una leve perturbación —precipitaciones algo inferiores a las normales— está provocando el colapso del sistema. Como contraste se puede apreciar que en la provincia de Cáceres se han tenido descensos más acusados de las precipitaciones, mientras los indicadores de alerta de sequía se mantienen en situación de normalidad.

La cabecera del Tajo tiene doble seguimiento de la sequía. Por una parte en el Segura se considera el “[Sistema trasvase](#)”, que ha pasado de la normalidad a la emergencia en apenas 13 meses, con un descenso vertiginoso del indicador. Ha sido la excusa para tener el [decreto de sequía](#) y poder «compensar» a los

regantes del trasvase. Las consecuencias de este decreto se están notando en el Segura, donde desde su aprobación se ha producido un brusco descenso de las reservas:



Evolución del agua embalsada en la cuenca del Segura en el año hidrológico 2014-2015. Fuente: Boletín Hidrológico del MAGRAMA

Además de este meteórico descenso de las existencias, se están movilizandoy agotando recursos reservados para situación de sequías (agua embalsada sin asignar, baterías de pozos en acuíferos no renovables) que comprometen la situación del sistema global de la cuenca del Segura ante una posible situación de sequía real plurianual, susceptible de estar en su fase inicial.

El otro indicador de sequía de la cabecera del Tajo es el definido en el Plan de sequías del Tajo. Refleja la evolución de las reglas de explotación definidas en el [RD 773/2014](#), siendo realmente un indicador de la situación del trasvase y no de la cabecera del Tajo. En las leyes [21/2013](#) y [21/2015](#) se reconoce de soslayo que el desarrollo de los municipios ribereños está ligado al volumen embalsado en Entrepeñas y

Buendía. Pero la medida dada —«*que el volumen de trasvase ya autorizado y pendiente de aplicación se mantenga preferentemente en los embalses de cabecera, antes que en otros almacenamientos en tránsito o destino, siempre que tal explotación sea compatible con una gestión racional e integrada del sistema conjunto*»— es ridícula para el fin indicado, pareciendo que está más bien orientada a evitar pérdidas por evaporación del volumen trasvasado

El indicador de sequía empleado, asociado al nivel 4 para la situación de emergencia y al nivel 3 para la situación de alerta, define una situación incompatible con el atractivo turístico de la zona. Es ineficaz para garantizar los usos recreativos de la cuenca del Tajo. Por otra parte el nivel de referencia de 400 hm³ que marcará en algún momento el nivel de emergencia, es insuficiente para garantizar los usos consuntivos de la cuenca del Tajo aguas abajo de Bolarque (véase la entrada «[Sobre el caudal en Aranjuez en verano de 2015](#)»).

En contra de la teórica finalidad del sistema de indicadores de sequía —proteger el sistema y evitar situaciones límites—, los indicadores de la cabecera del Tajo se han diseñado para mayorar el recurso suministrado a los regantes del trasvase a costa del incremento de la sobreexplotación. Haciendo un símil eléctrico, equivale a puentear los magnetotérmicos en una instalación existente para «evitar que salten los plomos» cuando se quiera utilizar más potencia, desprotegiendo a la instalación frente al cortocircuito.

El cortocircuito se ha producido. Paradójicamente **se presentan como víctimas los regantes del trasvase, que sufren una situación creada por ellos mismos con la complicidad de la Administración del agua en España.** Su ansia desmedida de riqueza fácil ha impedido el llenado de los embalses de cabecera en periodos de abundancia y ha precipitado su descenso en cuanto han descendido ligeramente las aportaciones. Con su presión como lobby han conseguido imponer

el «espíritu del memorándum» por encima de consideraciones técnicas, obteniendo unas prebendas legales y obviando la Directiva Marco del Agua. **Ante las consecuencias de la sobreexplotación, estos logros legales son ahora mismo agua de papel, pero suficiente para que la Administración busque vías para posibilitar la subvención del agua desalada [a costa del erario público] y movilice recursos extraordinarios, agravando la sobreexplotación tanto en la cabecera del Tajo como en la cuenca del Segura.** Otra vez más, se antepone el interés particular de los regantes del trasvase sobre el interés general.